



CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES

Acreditado por CONEAU, Resolución N° 617/16
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 4200/17

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Gabriel Venturino
Sede del Posgrado: Facultad de Ingeniería –
Escuela de Graduados en Ingeniería Electrónica
y Telecomunicaciones (EGRIET)
Denominación del título que otorga:
**Especialista en Servicios y Redes de
Telecomunicaciones**
Duración aproximada: 1 año

Informes e inscripción:

Facultad de Ingeniería
Paseo Colón 850 Piso 3º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1063ACV)
Teléfono: (+54 11) 5285-0606 / 0607
E-mail: e.servred@fi.uba.ar
Web: www.fi.uba.ar/es/posgrado

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

Formar especialistas en el área de los servicios y redes de telecomunicaciones con una visión integradora de la tecnología, de los procesos y de las regulaciones para que puedan desempeñarse tanto en el desarrollo como en la operación, de redes y servicios.

El egresado será capaz de innovar y diseñar redes de telecomunicaciones, seleccionar y especificar equipamiento, desarrollar y contratar nuevos servicios, mantener y operar redes.

Requisitos de admisión:

Poseer título de Ingeniero, en cualquier especialidad, o una Licenciatura en especialidades afines y cumplir con los siguientes requisitos:

Graduados de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientos (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I. Excepcionalmente, un graduado de una carrera no universitaria de cuatro (4) años de duración o dos mil seiscientos (2.600) horas reloj como mínimo o de una carrera universitaria duración menor de cuatro (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, que versarán sobre conceptos básicos de “Análisis Matemático y Ecuaciones Diferenciales” y de “Señales y Sistemas”, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo.

Régimen de estudios:

Teórico / Práctico.

Resolución de problemas y análisis de casos.

Requisitos para la graduación:

Aprobar todas las asignaturas del plan de estudios y defendido exitosamente el trabajo final integrador.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 1131/06 y su modificación N° 3723/15



UBA

Universidad de Buenos Aires

PLAN DE ESTUDIOS

Área Servicios de telecomunicaciones: Servicios y redes de telecomunicaciones. Sociedad de la información. Seminarios de nuevas tendencias en telecomunicaciones.

Área Planificación de servicios y redes: Planificación de redes. Planificación de servicios. Ingeniería de arquitectura de clientes.

Área Gestión de las telecomunicaciones: Análisis de mercados y dirección estratégica. Gestión, operación y mantenimiento de redes. Seguridad de datos en redes. Regulación de las telecomunicaciones. Planificación y evaluación de proyectos.

Área Trabajo final: Taller para el trabajo final integrador
Trabajo final integrador.
